



**SESIÓN PÚBLICA DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
11 DE OCTUBRE DEL 2005**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con un minuto del día once de octubre del año dos mil cinco, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Presidente, a efecto de celebrar la Sesión Pública de los Consejeros Ciudadanos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, estando presentes los siguientes ciudadanos: – –

LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE	CONSEJERO PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LA ÚLTIMA PARTE DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RAMÓN QUEZADA LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;

CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA	CIUDADANA
	SUPERNUMERARIA;	
ENHOC SANTOYO CID	CONSEJERO	CIUDADANO
	SUPERNUMERARIO;	
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;	
RUBÉN ERNESTO ARMENTA ZANABIA	REPRESENTANTE	PROPIETARIO DEL
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;	
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA	REPRESENTANTE	PROPIETARIO DEL
	PARTIDO DEL TRABAJO;	
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE	SUPLENTE DEL
	PARTIDO VERDE	ECOLOGISTA DE
	MÉXICO;	
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE	PROPIETARIA DEL
	PARTIDO CONVERGENCIA, y	
JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE	PROPIETARIO DEL
	PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.	

En uso de la voz el Ciudadano Luis Rolando Escalante Topete, **CONSEJERO PRESIDENTE** de conformidad con la última parte del primer párrafo del Artículo 118 de la Ley; dio la bienvenida a los presentes a la Sesión Pública, a efecto de designar al Consejero Ciudadano Numerario que fungirá como Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y pidió a la Secretaria Fedataria pasar lista de asistencia.- - - - -

- - - - - Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA**, Graciela Amezola Canseco pasó lista de asistencia; e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Ciudadanos Numerarios.- - - - -

- - - - - Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que habiendo quórum legal, se instala la Sesión Pública de los Consejeros Ciudadanos, para la designación al cargo de

Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. - - - - -

- - - - -

- - - - - A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión Pública en los siguientes términos:- - - - -

- - - - -

- - - - - 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - -

- - - - - 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. - - - - - 3.-

Designación del Consejero Ciudadano Numerario que fungirá como Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, hasta en tanto se incorpore a sus funciones de Consejero Presidente, el Ciudadano Juan González Godínez. 3.1 Procedimiento reglamentario. 3.2 Protesta de Ley correspondiente. - - - - - 4.-

Clausura de la Sesión. - - - - -

- - - - -

- - - - - Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración de los Consejeros Ciudadanos Numerarios, la propuesta del orden del día por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma. - - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - - Al no haber comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos Numerarios , está a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Sesión, por favor les voy a solicitar se sirvan levantar su mano a aquellos que estén en primer término por su aprobación; e informó que existían seis votos a favor. - - - - -

- - - - - En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró:

Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión Pública del Consejo Estatal Electoral. - - - - -

- - - - -

- - - - - A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - -

- - - - - 3.- Designación del Consejero Ciudadano Numerario que fungirá como Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, hasta en tanto se incorpore a sus funciones de Consejero Presidente, el Ciudadano Juan González Godínez. 3.1 Procedimiento reglamentario. 3.2 Protesta de Ley correspondiente. - - - - -

- - - - -

- - Así mismo el **CONSEJERO PRESIDENTE** Luis Rolando Escalante Topete, comunicó: A continuación, procederemos llevar a cabo la designación del Consejero Ciudadano Numerario que fungirá como Consejero Presidente, hasta en tanto se reincorpore a sus tareas el Consejero Presidente Juan González Godínez, por lo que le solicito Secretaria Fedataria entregue las cédulas de votación a los Consejeros Ciudadanos Numerarios, para que emitan su voto secreto y una vez que ocurra esto, dé lectura en voz alta al resultado de la votación.- - - - -

- - - - -

- - - - - En ese momento la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a entregar a cada uno de los Consejeros Ciudadanos Numerarios, las cédulas de votación y una vez recabadas las papeletas, dio a conocer el resultado siguiente: Un voto a favor para el Consejero Ramón Quezada López, un voto a favor para el Consejero Ramón Quezada López, un voto a favor para el Consejero Ramón Quezada López, un voto a favor

para el Consejero Ramón Quezada López, un voto a favor para el Consejero Ramón Quezada López y un voto a favor para el Consejero Ramón Quezada López.-----

----- A lo anterior el Consejero Presidente, le solicitó al Consejero Ciudadano Numerario **RAMÓN QUEZADA LÓPEZ**, pasara al frente para la toma de protesta de Ley, y manifestó lo siguiente: Ciudadano Consejero Numerario Ramón Quezada López, Presidente del Consejo Estatal Electoral, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, la Ley de Instituciones y Procesos Electorales y demás disposiciones aplicables en la materia por el bien y prosperidad del Estado. -----

----- A lo que el Consejero Ciudadano Numerario **RAMÓN QUEZADA LÓPEZ** contestó: ¡Sí protesto!. -----

----- Enseguida el Consejero Ciudadano Numerario **LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

----- A continuación, a petición del Consejero Presidente, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----

----- 4.- Clausura de la sesión. -----

- - - Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó: Siendo las trece horas con ocho minutos del día once de octubre del año dos mil cinco, se declara clausurada esta Sesión Pública de los Consejeros Ciudadanos del Consejo Estatal Electoral. - - - - -

- - - - - El presente instrumento consta de **cuatro** fojas útiles escritas por un sólo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, el Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. - - - - -

- - - - C o n s t e - - - - -

C. LUIS ROLANDO ESCALANTE TOPETE
CONSEJERO PRESIDENTE
DE CONFORMIDAD CON LA ÚLTIMA PARTE
DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118
DE LA LEY.

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA